



Gobierno del Guayas

MEMORANDO No. 0948-KMC-CPCP-GPG-2019

PARA: Mgs. Daniel Veintimilla Soriano
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL

DE: Ing. Kerly Moyano Carbo. Mgs
COORDINADORA PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS

FECHA: 28 de agosto de 2019

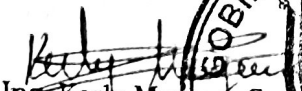
En virtud del oficio No. GPG-SG-0760-2019, recibido en este despacho el 13 de agosto de 2019, que guarda relación con la razón suscrita por el Ing. Santiago Puga Duque, Analista 9 de Gestión Administrativa, de la Dirección Provincial a su cargo, en la cual se informa que en las direcciones indicadas no funciona ninguna compañía con ese nombre y que en ambos casos hubo imposibilidad de determinar el domicilio de la compañía PROYECTCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN; esta Coordinación Provincial tomando en cuenta que mediante el oficio No. 1797-MMO-DPOP-2019, de fecha 21 de agosto de 2019, la Dirección Provincial de Obras Públicas, luego de las averiguaciones que ha realizado en la página web del Servicio de rentas Internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para determinar el lugar en que además podría ser notificado la mencionada contratista, remite la siguiente dirección: Junín 421 y Gral. Córdova, 3er piso, Of. 1, teléfono 2300792 que es la misma estipulada en el contrato, solicita a usted de conformidad con el memorando n° 737-JLCP-CJ-CPCP-GPG-2019, lo siguiente:

Considerando que dé la razón sentada en la dirección antes señalada ya se procedió con la diligencia de notificar a la compañía PROYECTCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, por lo que, de acuerdo a lo informado bajo la responsabilidad de la Dirección Provincial de Obras Públicas, de que no es posible determinar el domicilio de la compañía, así como de su representante legal, como primer paso, la Dirección Provincial de Secretaría General, deberá remitir a la Dirección Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación TICS, los informes técnicos del administrador del contrato y fiscalizador de la obra (Oficio No. 3130-DPOP-2019 y Memorando n° DPOP-SAYC-JVP-2019-003-M), y el informe económico (Oficio No. 00985-DPF-MSH-2019), para que sean publicados íntegramente en la página web www.guayas.gob.ec.

Una vez hecho esto, para que se pueda notificar por la prensa a la contratista, posteriormente, la Dirección Provincial a su cargo, deberá remitir a la Dirección Técnica 1 Comunicación Social Comunitaria, el contenido que corresponde al Oficio No. GPG-SG-0637-2019 de fecha 29 de julio de 2019, documento en el cual se deberá reformular o cambiar el contenido del párrafo tercero del mismo, para que esta se adecue a la indicado en el punto anterior, y en cuyo caso deberá especificar que: "Los informes técnicos contenidos en Oficio No. 3130-DPOP-2019 y Memorando n° DPOP-SAYC-JVP-2019-003-M; y, informe económico contenido en el Oficio No. 00985-DPF-MSH-2019, se encuentran disponibles y podrán ser descargados por la contratista en la página web www.guayas.gob.ec"; esto con la finalidad de que la Dirección Técnica 1 Comunicación Social Comunitaria, efectúe las publicaciones y por ende la notificación por la prensa escrita a la compañía PROYECTCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, en la interpuesta persona de su representante legal el señor Jaime Amalio Guerra Puga, por medio de dos publicaciones que se efectuarán en dos fecha distintas, en uno de los periódicos de amplia circulación de Guayaquil, tal como lo dispone el artículo 168 No. 1 del Código Orgánico Administrativo.

Por lo antes expuesto y a efecto de continuar con los trámites pertinentes, es necesario que se informe a esta Coordinación sobre las publicaciones realizadas.

Atentamente,


Ing. Kerly Moyano Carbo
COORDINADORA PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS
KMC/CPCP/smb
Copia: Dirección Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación TICS



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
SECRETARIA GENERAL

Recibí:

Ancos:

MEMORANDO No. 737-JLCP-CJ-CPCP-GPG-2019

DE:	AB. JOSÉ LUIS CAICEDO PÉREZ COORDINADOR JURÍDICO (E)
PARA:	ING. KERLY MOYANO CARBO, MGS. COORDINADORA PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS
REF.:	NOTIFICACIÓN A COMPAÑÍA PROYECTCOM S.A.
FECHA:	27 DE AGOSTO DE 2019

De la razón sentada por el Ing. Santiago Leonardo Puga Duque, Analista 9 de Gestión Administrativa de la Dirección Provincial de Secretaría General, de fecha 08 de agosto de 2019, se hace mención que en las direcciones indicadas no funciona ninguna compañía con ese nombre y que en ambos casos hubo imposibilidad de determinar el domicilio de la compañía PROYECTCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Tomando en cuenta que mediante el oficio No. 1797-MMO-DPOP-2019, de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por el Arq. Mario Mera Ortiz, Director Provincial de Obras Públicas, luego de las averiguaciones que ha realizado en la página web del Servicio de rentas Internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para determinar el lugar en que además podría ser notificado la mencionada contratista, remite la siguiente dirección: Junín 421 y Gral. Córdova, 3er piso, Of. 1, teléfono 2300792 que es la misma estipulada en el contrato.

Ante lo expuesto, solicito a Usted se sirva poner en conocimiento de la Dirección Provincial de Secretaría General, lo siguiente:

Considerando que dé la razón sentada en la dirección antes señalada ya se procedió con la diligencia de notificar a la compañía PROYECTCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, por lo que, de acuerdo a lo informado bajo la responsabilidad de la Dirección Provincial de Obras Públicas, de que no es posible determinar el domicilio de la compañía, así como de su representante legal, como primer paso, la Dirección Provincial de Secretaría General, deberá remitir a la Dirección Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación TICS, los informes técnicos del administrador del contrato y fiscalizador de la obra (Oficio No. 3130-DPOP-2019 y Memorando n° DPOP-SAYC-JVP-2019-003-M), y el informe económico (Oficio No. 00985-DPF-MSH-2019), para que sean publicados íntegramente en la página web www.guayas.gob.ec.

Una vez hecho esto, para que se pueda notificar por la prensa a la contratista, posteriormente, la Dirección Provincial de Secretaría General deberá remitir a la Dirección Técnica 1 Comunicación Social Comunitaria, el contenido que corresponde al Oficio No. GPG-SG-0637-2019 de fecha 29 de julio de 2019, documento en el cual se deberá reformular o cambiar el contenido del párrafo tercero del mismo, para que esta se adecue a la indicado en el punto anterior, y en cuyo caso deberá especificar que: "Los informes técnicos contenidos en Oficio No. 3130-DPOP-2019 y Memorando n° DPOP-SAYC-JVP-2019-003-M; y, Informe económico contenido en el Oficio No. 00985-DPF-MSH-2019, se encuentran disponibles y podrán ser descargados por la contratista en la página web www.guayas.gob.ec"; esto con la finalidad de que la Dirección Técnica 1 Comunicación Social Comunitaria, efectúe las publicaciones y por ende la notificación por la prensa



del Guayas

escrita a la compañía PROYECTCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, en la interpuesta persona de su representante legal el señor Jaime Amalio Guerra Puga, por medio de dos publicaciones que se efectuarán en dos fecha distintas, en uno de los periódicos de amplia circulación de Guayaquil, tal como lo dispone el artículo 168 No. 1 del Código Orgánico Administrativo.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

José Luis Caicedo Pérez

Ab. José Luis Caicedo Pérez

COORDINADOR JURIDICO (E)

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Cc: Archivo

Adj.: Lo indicado en el texto

27/08/19
09:39.



del Guayas

AB. Iván Aguirre
Favor atender
22-08-2019

Oficio No. 1797-MMO-DPOP-2019
Guayaquil, agosto 21 de 2019

Ingeniera
Kerly Moyano Carbo
COORDINADORA PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS
En su despacho.-

Ref: Contrato No. O-OBR-352-2003-X-0

Objeto Contractual: "Construcción de dos bloques de tres aulas, tipo A-93, cámara séptica, tipo A, cisterna tipo B y SS.HH. tipo A-93, en el Colegio Gorky Elizalde Medranda perteneciente al Cantón Milagro"

Contratista: Compañía PROYECTCOM S.A.

En contestación al memorando No. 0827-KMC-CPCP-GPG-2019 del 16 de agosto 2019, y por el cual en atención al oficio No. GPG-SG-0760-2019 de la Dirección Provincial de Secretaría General, mismo que guarda relación a la notificación a la Compañía PROYECTCOM S.A., en Liquidación sobre la voluntad de terminar unilateralmente el contrato No. O-OBR-352-2003-X-0, nos requieren en base al memorando No. 697-JLCP-CJ-CPCP-GPG-2019 de la Coordinación Jurídica, comunicar el domicilio en el que podría ser notificada la compañía PROYECTCOM S.A., En Liquidación. Al respecto informo a usted, que de las averiguaciones realizadas en la página web del Servicio de Rentas Internas, y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, establece la dirección que se estipula en el contrato Cláusula Octava y que se detalla a continuación: Junín 421 y Gral. Córdova, 3er piso, Of 1, teléfono 2300792. Cabe indicar que de ser el caso, y no se pueda notificar a la Contratista en la dirección antes señalada, solicito a usted se proceda en atención a lo establecido en el Código Orgánico Administrativo Art. 168 No. 1, a notificar en uno de los periódicos de amplia circulación de Guayaquil, a la compañía PROYECTCOM S.A en Liquidación, sobre la voluntad del Gobierno Provincial del Guayas de Terminar Unilateralmente el contrato No. O-OBR-352-2003-X-0.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Mario Mera Ortiz

DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

Copia: Archivo

ACCIÓN	SERVIDOR	FIRMA
ELABORADO POR	AB. IVANOVA AGUIRRE C.	

22/08/19
10.09.8-



del Guayas

Ab. Freddy Vázquez
Para revisión y control
trámite
14-08-2019

Oficio No. GPG-SG-0760-2019
Guayaquil, 8 de agosto del 2019

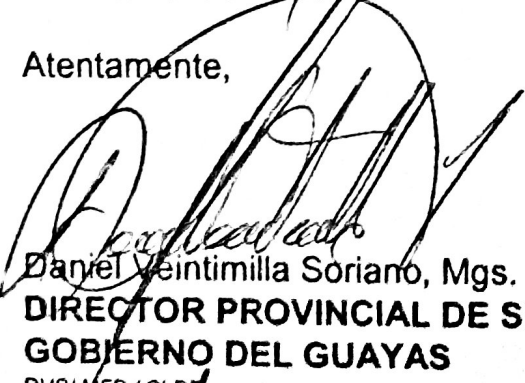
Ingeniera Mgs.
Kerly Lisbeth Moyano Carbo
COORDINADORA PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL GUAYAS
En su despacho.-

Ref.: Oficio No. GPG-SG-0637-2019

De mis consideraciones:

En atención al memorando No. 0604-KMC-CPCP-GPG-2019 de fecha 24 de julio del presente año, suscrito por la Ing. Kerly Moyano Carbo, Mgs., Coordinadora Provincial de Compras Públicas, solicitando se notifique a la compañía PROYECTCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN sobre la voluntad de esta Corporación Provincial de iniciar el proceso de Terminación Unilateral del contrato No. O-OBR-0352-2003-X-0; adjunto encontrará la razón suscrita por el Ing. Santiago Puga Duque funcionario de esta Dirección Provincial de Secretaría General.

Atentamente,


Daniel Veintimilla Soriano, Mgs.

DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DEL GUAYAS

DVS/ MFB / SLR



Adj. Lo Indicado
C.c.: Prefecto Provincial del Guayas
Director Provincial de Obras Públicas
Director Provincial Financiero
Tesorero General
Archivo.-

3/08/19
11:37



del Guayas

Terminación Unilateral del Contrato No. O-OBR-0352-2003-X-0

A: compañía PROYECTCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN

Guayaquil, 8 de agosto de 2019

RAZÓN: En atención al memorando No. 0604-KMC-CPCP-GPG-2019 de fecha 24 de julio del presente año, mediante el cual la Ing. Kerly Moyano Carbo, Mgs., Coordinadora Provincial de Compras Públicas, solicita se notifique a la compañía PROYECTCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, sobre la voluntad de iniciar el proceso de Terminación Unilateral del contrato No. O-OBR-0352-2003-X-0 para **"CONSTRUCCIÓN DE DOS BLOQUE DE TRES AULAS, TIPO A-93, CÁMARA SÉPTICA, TIPO A, CISTERNA TIPO B Y SS.HH., TIPO A-93, EN EL COLEGIO GORKY ELIZALDE MEDRANDA PERTENECIENTE AL CANTÓN MILAGRO"**; informo que se procedió con la diligencia de notificación el 6 y 7 de agosto de 2019 mediante oficio No. GPG-SG-0637-2019 que contenía copias certificadas del informe técnico, económico y jurídico del antes mencionado proceso, en las direcciones: Junín 421 y General Córdova, edificio Ana María, piso 3 oficina # 1 / Cdla. Alborada 6ta. Etapa, Mz. 623 villa 3; en la primera dirección en el edif. Ana María el guardia indicó que nunca funcionó la compañía contratista, impidiendo por medio de la administración que se peguen las boletas correspondientes; en la segunda dirección en la Cdla. Alborada, se procedió a fijar las boletas los días 6 y 7 de agosto, cuyas fotos adjunto. En ambos casos hubo imposibilidad de determinar el domicilio del contratista.

Ing. Santiago Leonardo Puga Duque

**ANALISTA 9 DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL**